


FERNANDO MERINO

Las Cámaras de Diputados y Senadores emitieron la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de supremacía constitucional que impide que las reformas a la Carta Magna sean impugnadas, luego de que 23 congresos estatales la avalaron en menos de 24 horas.

Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México son los estados que aprobaron la reforma a los artículos 105 y 105 de la Constitución, aprobada en la Cámara de Diputados.

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, aseveró que la reforma no termina con el juicio de amparo y sólo reafirma lo que ya dice la Constitución: que las reformas a la Carta Magna no son impugnables.

“El poder reformador de la Constitución no tiene límites en su actuación, no puede ningún juez, ni jueza, ni ministro

Pasa la supremacía constitucional

LAURA LOVERA


Diputados en la sesión de ayer

ni magistrado anular una norma jurídica del órgano reformador de la Constitución, no le es válido, no tiene competencia, no tiene facultades ni funciones para hacerlo”, dijo.

En el Senado, luego de un intenso debate en el que hubo gritos y jaloneos en-

La reforma fue turnada por el Congreso para su promulgación y publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*

tre el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, y el líder del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, también se avaló esta reforma constitucional que fue turnada para su promulgación y publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

El coordinador de Morena, Adán Augusto López, además de defender la reforma, adelantó que para la semana entrante su bloque tendrá 89 senadores, dos más de los que tiene ahora, luego de que Alito acusó a Morena de presionar a los legisladores de oposición y obtener mayoría para aprobar la reforma.